



VI LEGISLATURA NÚM. 118

21 de abril de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

6L/P/IP-0043 De don Domingo García Hernández, sobre gasóleo profesional o de uso agrícola.

Página 2

PREGUNTA DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

6L/P/IP-0043 De don Domingo García Hernández, sobre gasóleo profesional o de uso agrícola.

(Registro de entrada núm. 1.406, de 13/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

9.2.- De don Domingo García Hernández, sobre gasóleo profesional o de uso agrícola.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios, advirtiéndose que si se pretendiera

su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 168.1 y 172.6 in fine del Reglamento. Asimismo, según lo dispuesto en la Resolución de la Mesa del Parlamento, de 18 de mayo de 2004, sobre tramitación de preguntas de iniciativa popular, se publicará dicha pregunta en el Boletín Oficial del Parlamento, computándose el plazo para su eventual asunción por los Sres. diputados, como pregunta tramitada en el Pleno o en Comisión, a partir del día siguiente a su publicación.

De este acuerdo se dará traslado al interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Don Domingo García Hernández, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166-bis y 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formulo la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- Que es evidente la pérdida de competitividad de nuestros agricultores, no ya solo frente a terceros países productores como el caso de Marruecos, por unos menores costos de producción, sino incluso con los propios agricultores de otras comunidades autónomas donde sí pueden disponer de este tipo de gasóleo.

Segundo.- Que ello supone un agravio comparativo con los agricultores de esas comunidades autónomas. Si a ello le añadimos el sobre costo de la distancia, los agricultores

isleños tienen que hacer un sobreesfuerzo para poder estar en igualdad de condiciones.

Tercero.- Con todo lo anterior el panorama que se le presenta a los jóvenes que quieran dedicarse a la agricultura no es nada esperanzador. Por todo ello, si no se quiere evitar que la agricultura en Canarias pase a ser un sector residual, con el consiguiente perjuicio medioambiental que el abandono de las tierras conlleva, se debieran tomar todas las medidas posibles para mejorar la situación de nuestros agricultores, entre ellas la que motiva la presente pregunta parlamentaria.

PREGUNTA

¿Cuándo se establecerá un gasóleo profesional o de uso agrícola gravado con menores impuestos que el gasóleo de venta común?

En La Aldea de San Nicolás, a 28 de abril de 2005.